MINISTERIO DE FOMENTO

9459

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Icom, modelo IC-M90E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Icom Spain, S.L., con domicilio Crta. Gracia a Manresa, km. 14, 08190 Sant Cugat del Valle (Barcelona), solicitando la homologación del equipo Radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca ICOM, modelo IC-M90E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF No-Solas. Marca/Modelo: Icom/IC-M90E. N.º Homologación: 52.0078.

La presente homologación es válida hasta el 26 de enero de 2010.

Madrid, 29 de abril de 2005.—El Director general, Felipe Martínez Martínez.

9460

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Estación Terrena de Barco Inmarsat-C/Mini-C No-Solas, marca Trimble modelo Galaxy TNL-7001, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Sainsel, Sistemas Navales, S.A., con domicilio Ronda de Tamarguillo, 29, 41006 Sevilla, solicitando la homologación del equipo Estacion terrena de barco INMARSAT-C/Mini-C no solas, marca Trimble, modelo Galaxy TNL-7001, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Estación Terrena de Barco Inmarsat-C/Mini-C No-Solas. Marca/modelo: Trimble/Galaxy TNL-7001. N.º homologación: 88.0010.

La presente homologación es válida hasta el 10 de abril de 2010.

 Madrid, 6 de mayo de 2005. –El Director general, Felipe Martínez Martínez.

9461

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor Navtex, marca Furuno, modelo NX-300 (No-Solas), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Receptor Navtex, marca Furuno, modelo NX-300 (No-Solas), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000

Real Decreto 1890/2000, cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor Navtex. Marca/modelo: Furuno/NX-300 (No-Solas). N.º homologación: 25.0013.

La presente homologación es válida hasta el 27 de Abril de 2010.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Director general, Felipe Martínez Martínez.

9462

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno, modelo M-1824 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno, modelo M-1824 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones App. S3.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca/Modelo: Furuno/M-1824 C. N.º Homologación: 86.0410.

La presente homologación es válida hasta el 14 de abril de 2010.

 Madrid, 17 de mayo de 2005. –
El Director general, Felipe Martínez Martínez.

9463

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno modelo M-1834 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno modelo M-1834 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones App. S3.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

-	Equipo	Marca/modelo	N.º homologación
	Radar No-Solas	Furuno/M-1834 C	86.0411

La presente homologación es válida hasta el 14 de abril de 2010.

 Madrid, 17 de mayo de 2005. –El Director general, Felipe Martínez Martínez.

9464

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno, modelo M-1934 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno modelo M-1934